



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00489448- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El expediente EX-2023-00489448- -UNC-ME#FCS por la cual se tramita las solicitudes de equivalencia presentada por estudiantes de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2004.

Y CONSIDERANDO:

Que el Plan de estudios 2004 contempla la aprobación de dos Cursos Libres y dos Seminarios Optativos.

Que en el caso de Leticia Daniela Cornejo DNI: 34796963, solicita equivalencia del Seminario Optativo "Intervenciones, procesos y dinámicas en el campo de la salud pública- debates y tensiones en escenarios de pandemia y pospandemia" por Curso Libre II, el cual se tramitó por expediente EE-2023-184721-UNC-ME#FCS y se dictó acto administrativo mediante RD-2023-77-UNC-DEC#FCS

Que en el caso de Alma Lucia Irrazabal DNI: 37858415, solicita equivalencia del Curso Libre "La Intervención Profesional en Consejería de Salud Sexual y Reproductiva" por Seminario Optativo II, cual se tramitó por expediente EE-2023-127677-UNC-ME#FCS y se dictó acto administrativo mediante RD-2023-64-UNC-DEC#FCS y RD-2023-79-UNC-DEC#FCS

Que en el caso de Catalina Pedrone Pfeiffer DNI: 40751912, solicita equivalencia del Seminario Optativo "Sexismo en los medios de difusión" por Curso Libre II, el cual se tramitó por expediente EX-2023-00181891- -UNC-ME#FCS y se dictó acto administrativo mediante RD-2023-537-UNC-DEC#FCS

Que en el caso de Melania Ceballos DNI: 41762280, solicita equivalencia del Seminario Optativo: La intervención en las Consejerías Integrales en Salud Sexual y Reproductiva por Curso Libre II. Según su Historia académica, dicho Seminario fue aprobado el 03/12/2021, con nota 8 (Ocho) el cual consta en Libro 00032, acta 00870, pg 1.

Que en el caso de Facundo Garrido Kromer DNI: 41321366, solicita equivalencia del Curso Libre: La Intervención Profesional en consejería de Salud Sexual y Reproductiva por Seminario Optativo II. Según su Historia académica, dicho Curso Libre fue aprobado el 16/12/2019, con nota 9 (Nueve) el cual consta en Libro 00030, acta 00783, pg 2.

Que en el caso de Gabriela Puebla DNI: 42476239, solicita equivalencia del Seminario Optativo: Gestión Territorial y Hábitat por Curso Libre II. Según su Historia académica, dicho Seminario fue aprobado el 24/07/2023, con nota 10 (diez) el cual consta en acta 20#66, pg 1.

Que la Secretaría Académica recomienda reconocer las equivalencias a Melania Ceballos, Facundo Garrido Kromer y Gabriela Puebla.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS. UNC N° 07/04.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las equivalencias según el Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Invalidar la historia académica según el Anexo II.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado y Oficialía de la Facultad. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.